

28 FEB 2014

DECLARACIÓN N°

-CM-14

531-14

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: **DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL**

Y CULTURAL EL GRUPO MUSICAL OKE TRIO

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10

Carpeta con cronograma

FUNDAMENTOS

Es en San Carlos de Bariloche que nació Oke Trio, reuniendo a tres músicos originarios de la misma región, con trayectos diferentes pero animados por el mismo amor de su tierra, por la cultura y la música tan rica de su país.

Oke Trío basa su repertorio en clásicos del folklore Argentino y latinoamericano reinventando versiones propias en las que se entremezclan el pasado y el presente. La simple y preciosa poesía del folklore argentino realizada por nuevos sonidos y formas, respetando la esencia de la canción y sobre todo respetando y afirmando un gran cariño por los pueblos originarios, su frescura y espontánea simplicidad. La música argentina tiene una gran diversidad, desde Ushuaia a la Quiaca.

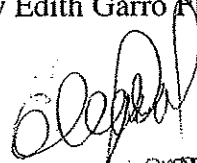
El grupo se propone trascender los géneros, las generaciones, las fronteras y compartir su propia manera de vivirlas y sentirlas. La chacarera, la baguala y vidala, cantos criollos que se consideran liberadores de penas, el loncomeo de la Patagonia, la zamba argentina, además la cumbia colombiana, los boleros y las rancheras de México, la samba y la bossa nova de Brasil, sin olvidar el Tango de Buenos Aires que también tiene su lugar en el repertorio incluyendo bolero y miles de formas innovadoras. Compositores e intérpretes, como el Chango Farías Gómez y Gustavo Leguizamón, fueron los pioneros en la transformación o evolución en la forma de interpretar la música folklórica, abriendo así las puertas a una enorme diversidad de artistas jóvenes que desarrollaron y desarrollan éstos aspectos y se dan la libertad de crear y recrear el folklore.

De esta manera la música popular argentina toma enormes dimensiones y sigue viva transformándose constantemente. En el repertorio, que se renueva permanentemente, se pueden descubrir grandes compositores e intérpretes como Gustavo Leguizamón, Ramón Ayala, Jorge Fandermole, Homero Manzi, José Dames, Susana Vaca, Lila Downs, Tita Merello, Elis Regina, entre otros, versionados con arreglos del trío. También incluye en su repertorio composiciones propias, siempre con la idea de fusionar pasado y presente.

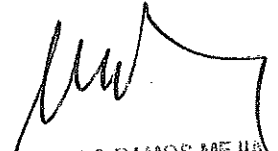
Estos ritmos siguen vivos y respiran una nuevas formas de sentir la música popular con una amplia y alegre renovación. Y esto es lo que como homenaje vibrante a una música viva rescata «Oke» posicionándose dentro de una abierta evolución constante.

Un grupos de jóvenes que hacen evolucionar, perpetuar y transmitir la esencia de la música popular argentina haciéndola folklore, más allá de las barreras, las vibrar con sonidos, armonías y estructuras, fronteras y las generaciones. Es la vía diferente, mezclando los ritmos folklóricos elegida por Oke Trio, cuyo nombre con el jazz, el rock, música electrónica, evocador significa "puerta" en guaraní.

AUTORES: Presidente del Concejo Ramón Chioconi FPV-PJ, Alejandro Ramos Mejía FPV-PJ y Edith Garro FPV-PJ


EDITH GARRO
Concejal Municipal
Bloque FPV-PJ
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


RAMON CHIOCONI
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


ALEJANDRO RAMOS MEJIA
Concejal Municipal - Bloque FPV-PJ
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° _____, fue aprobado en la sesión del día _____, según consta en el Acta N° _____. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

Art. 1°)	Se declara de interés municipal y cultural el grupo musical "Oke Trío".
Art. 2°)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3°)	Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.